

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2010**

**SEÑORES ASISTENTES**

**ALCALDESA**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Muñoz Uriol

**CONCEJAL SECRETARIO**

D. Félix Romero Moreno

**CONCEJALES**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Francisca Caracuel García

D. Miguel Troyano Fernández

D. Antonio Espada Durán

D<sup>a</sup> Alicia Jiménez Gómez

D. Pablo Moro Nieto

**INTERVENTOR ACCTAL.**

D<sup>a</sup> Belén Fernández López

**TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS**

**MIEMBROS DE LA J.G.L.**

D. Francisco Javier García Ruiz

D. Baldomero León Navarro

Excusa su asistencia el Sr. Sánchez González, Titular de la Asesoría Jurídica.

Comparecen, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, Don Carlos Rubio Basabe, a requerimiento de la Sra. Presidenta, en calidad de Coordinador General del Área de Hacienda y Personal, así como el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Presidenta, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día 11 de octubre de 2010, se reúne la Junta de Gobierno Local, en Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2010D12203, de fecha 8 de octubre de 2010, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 7 de octubre de 2010.

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN, ORDINARIA, DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 5/10/10.-** Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 05/10/10.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 05/10/10.

**2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-** Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

**CORRECCIÓN** de errores del Decreto –Ley 4/2010, de 6 de julio, de medidas fiscales para la reducción del déficit público y para la sostenibilidad (BOJA núm. 134, de 9.7.2010).

**ORDEN** de 13 de septiembre de 2010, por la que se modifica la Orden de 23 de mayo de 2008, por la que se crea el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban nuevos modelos de solicitudes de inscripción y de renovación, de comunicación de variación de datos, de cancelación de la inscripción y de certificados de inscripción en este Registro.

**ORDEN** de 17 de septiembre de 2010, por la que se desarrolla la organización y el funcionamiento del Registro Andaluz de Entidades Locales.

**ORDEN ITC/2590/2010**, de 30 de septiembre, por la que se modifican los anejos y apéndices del Real Decreto 237/2000, de 18 de febrero, por el que se establecen las especificaciones técnicas que deben cumplir los vehículos especiales para el transporte terrestre de productos alimentarios a temperatura regulada y los procedimientos para el control de conformidad con las especificaciones.

**RESOLUCIÓN** de 17 de septiembre de 2010, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, por la que se amplía el plazo de resolución y notificación de la convocatoria de subvenciones para la mejora de las bibliotecas públicas de titularidad municipal, correspondientes al ejercicio 2010.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

**3.- ASUNTOS ECONÓMICOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos económicos:

**3.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA AL PAGO DE DIVERSAS BONIFICACIONES DE AGUA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejil Delegado de Bienestar Social.

Visto el informe que presenta el Trabajador Social, D. Luís Gámez Lomeña, de fecha 24 de septiembre de 2010, sobre el pago de diversas bonificaciones de agua y basura.

Visto, asimismo, el Informe del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 4 de octubre de 2010.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR (BONO ESCOLAR).**- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Bienestar Social.

Visto el informe de la Sra. Interventora Acctal., D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Belén Fernández López, de fecha 7 de octubre de 2010.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.3.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE CULTURA SOBRE RATIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LAS ESCUELAS INFANTILES DE NUEVA ANDALUCÍA Y DEL PINAR II.**- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta de la Sra. Concejale Delegada de Cultura.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 30 de septiembre de 2010.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A GRATUIDAD DEL TRANSPORTE ESCOLAR.**- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**5.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS SOBRE RECLAMACIÓN FORMULADA POR D. JJSVSI, DE FECHA 09/10/09, POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS TRAS LA CAIDA EN LA VÍA PÚBLICA, AVDA. DUQUE DE AHUMADA.**- A propuesta del Sr. Romero Moreno, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **RETIRAR** el expediente para mayor y mejor estudio.

**6.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN (DESDE EL 24/08/10 AL 04/10/10).**- Seguidamente se da cuenta de Decretos de la Unidad Administrativa de Contratación desde el día 24/08/10 al 04/10/10.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los Decretos de la Unidad Administrativa de Contratación desde el día 24/08/10 al 04/10/10 y cuya relación se incorpora a la presente acta, como **anexo I**.

**7.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.**- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas

a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

Vista las propuestas de Resolución de Calificación Ambiental formulada con fecha 4 de octubre de 2010, por el Letrado Adscrito a la Delegación de Comercio y Vía Pública, D. Pedro López Abecassis así como los informes técnicos y demás documentación que a la misma se adjunta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

**PRIMERO.- La calificación ambiental favorable** de las actividades que se citan en el apartado SEGUNDO.

**SEGUNDO.- CONCEDER** las siguientes Licencias de Instalación para Actividades Calificadas, con la prohibición expresa de iniciar la actividad hasta tanto obtengan la previa y preceptiva licencia de apertura, que se tramitará una vez aportada la certificación suscrita por el Director Técnico del proyecto, acreditativa del cumplimiento de lo establecido en el art. 19 del Decreto 297/95 y art. 37 de Ley 7/94.

**EXPTE. 79/05 AC, S**  
**EXPTE. 101/07 AC, DP, S.L.**  
**EXPTE. 102/08 AC, HR, S.L.**  
**EXPTE. 41/09 AC, KYS, S.L.**  
**EXPTE. 115/09 AC, D. RMD.**  
**EXPTE. 20/10 AC, D. SBB.**

**8.- EXPEDIENTES DE PERSONAL.-** Se da cuenta de expedientes de personal:

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, adopta diversos acuerdos relacionados con dichos expedientes.

**9.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes expedientes:

**9.1.- LICENCIAS DE OBRAS.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

***FAVORABLES***

**9.1.1.- D. AJE (EXPTE. 1567/10).**  
**9.1.2.- D. RPH (EXPTE. 1563/03).**  
**9.1.3.- M S.L. (EXPTE. 2675/09).**  
**9.1.4.- BUSBP (EXPTE. LOME 1843/10).**

***DESFAVORABLES***

**9.1.5.- ECC, S.A. (EXPTE. 2527/10). SE RETIRA.**

**9.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

**FAVORABLES**

**9.2.1.- GYMJ, S.L. (EXPTE. 238/01).**

**9.2.2.- AC, S.L. (EXPTE. 1261/06).**

**10.- ASUNTOS URGENTES.-** Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

**10.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE SOBRE CONCESIÓN DE LICENCIA ADMINISTRATIVA DE TENEDOR DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**10.2.- ASUNTOS ECONÓMICOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos económicos:

**10.2.1.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 682/10.-** Seguidamente se trató la relación de facturas n° 682/10.

Visto el informe de la Sra. Interventora Acctal., D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Belén Fernández López, de fecha 7 de octubre de 2010.

Y la Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la Relación de facturas n° 682/10 que a continuación se relaciona y por el importe que asimismo se indica, quedando incorporada, a la presente acta, como **anexo VIII**:

**RELACIÓN DE FACTURAS N° 682/10 ..... 4.342,25 €**

**10.2.2.- RELACIÓN CONTABLE DE OBLIGACIONES N° 183/10.-**  
Seguidamente se trató la relación contable de obligaciones, n° 183/2010.

Visto el informe de la Sra. Interventora Acctal., D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Belén Fernández López, de fecha 7 de octubre de 2010.

Y la Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la Relación Contable de Obligaciones n° 183/10 que a continuación se relaciona y por el importe que asimismo se indica, quedando incorporada, a la presente acta, como **anexo IX**:

**RELACIÓN CONTABLE DE OBLIGACIONES N° 183/10 ..... 9.175,77€**

**10.2.3.- RELACIONES DE FACTURAS MENORES N° 676/10 Y 677/10.-**  
Seguidamente, se da cuenta de las relaciones de Facturas Menores n° 676/10 y 677/10.

Vistos los informes de la Sra. Interventora Accidental, D<sup>a</sup> Belén Fernández López, de fecha 7 de octubre de 2010.

Y la Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las relaciones de facturas menores que a continuación se relacionan y por el importe que asimismo se indica, quedando incorporadas a la presente acta, como **anexos X y XI**.

**RELACIÓN DE FACTURAS MENORES N° 676/10..... 109.157,11 €**  
**RELACIÓN DE FACTURAS MENORES N° 677/10..... 110.294,18 €**

**10.2.4.- RELACIONES DE FACTURAS MAYORES N° 680/10 Y 681/10.-**  
Seguidamente, se da cuenta de la relación de Facturas Mayores n° 680/10 Y 681/10.

Vistos los informes de la Sra. Interventora Accidental, D<sup>a</sup> Belén Fernández López, de fecha 7 de octubre de 2010.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las relaciones de facturas mayores, que cuentan con el conforme de la Intervención Municipal, n° 680/2010, por importe de **1.161.334,07 €** y n° 681/10, por importe de **590.896,08 €**

**10.3.- PREACUERDO CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA CONTROL DE LIMPIEZA, ABASTECIMIENTO Y SUMINISTROS 2000, S.L. (2010-2011).**- Seguidamente por parte de D. Carlos Rubio Basabe, Coordinador General del Área de Hacienda y Personal se da cuenta del preacuerdo alcanzado en el seno de la Empresa Control de Limpieza, Abastecimiento y Suministros 2000, S.L. para conocimiento de todos los integrantes de la Junta de Gobierno local.

Y la Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, motivada por la próxima celebración del Pleno, ordinario, por unanimidad, acuerda **APROBAR** lo anteriormente propuesto.

**10.4.- PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA RELATIVA A LAS PLAZAS DE APARCAMIENTO DEL HOSPITAL COMARCAL COSTA DEL SOL.-** La Sra. Alcaldesa pone en conocimiento de los Sres. Miembros de la Junta de Gobierno Local, la situación denunciada por los vecinos de Marbella, relativa al aparcamiento hasta ahora público y gratuito del Hospital Comarcal de la Costa del Sol.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia motivada en el perjuicio que se cause a los intereses de los vecinos usuarios del parking, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta presentada por la Sra. Alcaldesa.

**11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y quince minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, certifico.